

3032

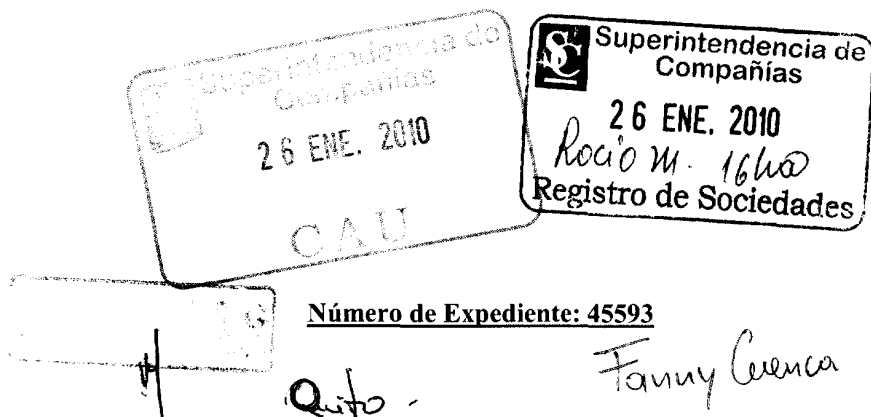
Quito D.M., 20 de Enero de 2010

Señor

Superintendente de Compañías,

Ciudad.-

De mis consideraciones:



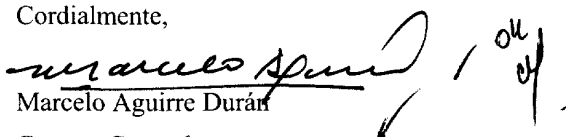
Marcelo Aguirre Durán, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA, conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y en cumplimiento con el Artículo 6 literal h) de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, así como el Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios e Accionistas, emitido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre de 2009), reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03 del organismo de control (Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009) adjunto a la presente copias certificadas de los siguientes documentos:

- Listado de Accionistas de la compañía CAPIVARA S.A. que a su vez es accionista de Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA
- Poder Especial otorgado por el accionista extranjero, CAPIVARA S.A. a favor de Ángel Diego Almeida Guzmán
- Certificado de Legal Existencia en el país de origen de CAPIVARA S.A.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA, se encuentra obligada, sirva usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán y Asociados ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Cordialmente,


Marcelo Aguirre Durán

Gerente General

INICASA S.A.

Debido registrado
01/2010-01.28